

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25281 BARCELONA

Edicto

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 696/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de INSTITUT MEDIC OLIVE PIFARRE, S.L., con NIF B62160817, con domicilio en calle Vallespir 45, 08005 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210033034-1